



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 29 de Marzo de 1984

Número 61

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal; del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal; y del Código de Comercio.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MIGUEL DE LA MADRID HURTADO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMUN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA FEDERAL; DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL; DE LA LEY ORGANICA DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA DEL FUERO COMUN DEL DISTRITO FEDERAL; Y DEL CODIGO DE COMERCIO.

Artículo 1.—Se reforma el artículo 17 del Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común, y para toda la República en Materia Federal, para quedar como sigue:

ART. 17.—Cuando alguno, explotando la suma ignorancia, notoria inexperiencia o extrema miseria de otro:

obtiene un lucro excesivo que sea evidentemente desproporcionado a lo que él por su parte se obliga, el perjudicado tiene derecho a elegir entre pedir la nulidad del contrato o la reducción equitativa de su obligación, más el pago de los correspondientes daños y perjuicios.

El derecho concedido en este artículo dura un año.

Artículo 2.—Se reforman los artículos 65, 66, 136, 152, 153, 156, 172, 179, 189, 633 y 673 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, y se deroga el artículo 719 del propio ordenamiento legal, para quedar como sigue:

ART. 65.—El escrito por el cual se inicie un procedimiento deberá ser presentado en la oficialía de partes común a los juzgados de la rama de que se trate, para ser turnado al juzgado que corresponda; los interesados pueden presentar una copia simple del escrito citado, a fin de que dicha oficialía de partes se los devuelva con la anotación de la fecha y hora de presentación, sellada y firmada por el empleado que la reciba. Los escritos subsecuentes se presentarán ante el Juez que conozca del procedimiento, durante las horas de labores del juzgado correspondiente, pudiendo los interesados exhibir una copia de sus escritos, a fin de que se les devuelva con la anotación de la fecha y hora de presentación, sellada y firmada por el empleado que la reciba en el Tribunal. Los escritos subsecuentes que se presenten fuera de las horas de labores del juzgado del conocimiento, pero dentro de las horas hábiles, deberán presentarse ante la oficialía de partes común de los juzgados de la rama que corresponda al Juez del conocimiento. Las copias simples de los documentos que se presenten, confrontadas y autorizadas por el Secretario, correrán en los autos, quedando los originales en el tribunal donde podrá verlos la parte contraria, si lo pidiere.

Tomo CXXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 29 de Marzo de 1984 | No. 61

SUMARIO :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal; del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal y del Código de Comercio.

AVISOS JUDICIALES: 1815, 1808, 1809, 1115, 1118, 1103, 1104, 1114, 1803, 1805, 1807, 1817, 1814, 1742, 1752, 1012, 1013, 1016, 1652, 1667, 1666, 1639, 1640, 1641, 1638, 1669, y 1677.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1750, 1751, 1753, 1754, 1761, 1762, 1763, 1764, 1765, 1766, 1767, 1780, 1781, 1770, 1771, 1772, 1768, 1769, 1773, 1774, 1775, 1760, 1776, 1777, 1778, 1779, 1782, 1788, 1789, 1790, 1791, 1792, 1793, 1794, 1795 1796, y 1797.

(Viene de la 1a. Página)

ART. 66.—El Secretario dará cuenta con los escritos presentados, a más tardar dentro de las veinticuatro horas de su presentación, bajo la pena de cubrir por concepto de multa, el importe de un día del salario que perciba sin perjuicio de las demás que merezca conforme a las leyes.

ART. 136.—Para fijar la duración de los términos, los meses se regularán por el número de días que les correspondan, y los días se entenderán de veinticuatro horas naturales, sin perjuicio de que las actuaciones judiciales se sujeten al horario que establece el artículo 64.

ART. 152.—Hay sumisión expresa cuando los interesados renuncian clara y terminantemente el fuero que la ley les concede, y se sujetan a la competencia del juez en turno del ramo correspondiente.

ART. 153.—Se entienden sometidos tácitamente:

- I.—El demandante, por el hecho de ocurrir al juez en turno, entablando su demanda;
- II al IV.—.....

ART. 156.—Es Juez competente:

- I al III.—.....;
- IV.—El del domicilio del demandado, si se trata del ejercicio de una acción sobre bienes muebles, o de acciones personales o del estado civil.

Quando sean varios los demandados y tuvieren diversos domicilios, será competente el juez que se encuentre en turno del domicilio que escoja el actor.

V a XII.—.....

ART. 172.—Quando los Magistrados, Jueces o Secretarios no se inhibieren a pesar de existir alguno de los impedimentos expresados, procede la recusación, que siempre se fundará en causa legal.

ART. 179.—Las recusaciones pueden interponerse durante el juicio desde el escrito de la contestación de la demanda hasta diez días antes de dar principio a la audien-

cia de ley, a menos que comenzada la audiencia, o hecha la citación, hubiere cambiado el personal del juzgado.

ART. 189.—Quando se declare improcedente o no probada la causa de recusación, se impondrá al recusante una multa hasta de 15 días de salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, si fuere un Juez de lo Civil o de lo Familiar; y hasta de 30 días de salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, si fuere un Magistrado. No se dará curso a ninguna recusación si al interponerla, el recusante no exhibe billete de depósito o caución en efectivo por el máximo de la multa.

ART. 633.—Es competente para todos los actos relativos al juicio arbitral en lo que se refiere a jurisdicción que no tenga el árbitro; y para la ejecución de la sentencia y admisión de recursos, el Juez designado en el compromiso, a falta de éste el que esté en turno.

ART. 673.—Si la tercería, cualquiera que sea se interpone ante un Juez de Paz y el interés de ella excede del que la ley somete a su jurisdicción, aquel ante quien se interponga remitirá lo actuado en el negocio principal y tercería, al juez competente en turno para conocer del negocio que representa mayor interés. El juez correspondiente correrá traslado de la demanda y decidirá la tercería, sujetándose en la substanciación a lo prevenido en los artículos anteriores.

ART. 719.—Se deroga

Artículo 3.—Se reforman los artículos 2o., 3o., 4o. y 5o. del Título Especial "De la Justicia de Paz", del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

TITULO ESPECIAL

"De la Justicia de Paz"

ART. 2o.—Conocerán los Jueces de Paz, en materia civil, de los juicios cuya cuantía no exceda de 182 veces el salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal. Para estimar el interés del negocio se atenderá a lo que el actor demande. Los réditos, daños y perjuicios no serán tenidos en consideración si son posteriores a la presentación de la demanda, aun cuando se reclamen en ella. Quando se trate de arrendamiento o se demande el cumplimiento de una obligación consistente en prestaciones periódicas, se computará el importe de las prestaciones de un año, a no ser que se trate de prestaciones vencidas, en cuyo caso se estará a su monto total.

ART. 3o.—Si se durare del valor de la cosa demandada o del interés del pleito, antes de expedirse la cita para el demandado, el juez oírá el dictamen de un perito que él mismo nombrará a costa del actor.

Aun cuando esto se hubiere hecho, el demandado, en el acto del juicio, podrá pedir que se declare que el negocio no es de la jurisdicción de paz, por exceder su cuantía del monto a que se refiere el artículo inmediato anterior.

ART. 4o.—Quando el juez, en cualquier estado del negocio, encuentre que éste no es de su competencia por exceder de los límites que se fijan en el artículo 2o., o en

razón de corresponder a juez de diversa jurisdicción o de otro fuero, suspenderá de plano el procedimiento y remitirá lo actuado al juez competente.

ART. 50.—Cada juzgado conocerá de los negocios relativos a predios ubicados dentro de su jurisdicción, cuando se trate de arrendamiento o de acciones reales sobre bienes inmuebles. Conocerán también de aquellos en que el demandado pueda ser citado en algún lugar que se encuentre comprendido dentro del perímetro de su jurisdicción. En caso de duda será competente, por razón del territorio, el Juez de Paz que ha prevenido, y en ningún caso se dará entrada a cuestión relativa a competencia de jurisdicción por aquel concepto; por el hecho de haber conocido indebidamente de casos correspondientes a otras jurisdicciones, será motivo de corrección disciplinaria que impondrá el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, mediante queja del agraviado.

Artículo 4.—Se reforman los artículos 35, 53, 54, 61, 64, 93, 96, 97 y 98 de la Ley Orgánica de los Tribunales de Justicia del Fuero Común del Distrito Federal, y se adiciona el artículo 69 bis al propio ordenamiento legal, para quedar como sigue:

ART. 35.—Corresponde al Presidente del Tribunal Superior de Justicia:

- I a V.—
- VI.—Dictar todas las medidas necesarias para la organización y funcionamiento de las oficinas de partes a que se refiere el artículo 54 de esta Ley.

ART. 53.—Los Jueces de lo Civil, conocerán:

- I.—
- II.—De los juicios contenciosos que versen sobre la propiedad o demás derechos reales sobre inmuebles, siempre que el valor de éstos sea mayor de 182 veces el salario mínimo diario general, vigente en el Distrito Federal, excepto si se controvirtieren cuestiones relacionadas con el patrimonio de familia, en que la competencia corresponde a los Jueces de lo Familiar;

III.—De los demás negocios de jurisdicción contenciosa, común y concurrente, cuya cuantía exceda de 182 veces el salario mínimo diario general, vigente en el Distrito Federal, excepto en los concernientes al Derecho Familiar;

IV.—

V.—De las diligencias preliminares de consignación, cuando el valor de la cosa o la cantidad que se ofrezca exceda de 182 veces el salario mínimo diario general, vigente en el Distrito Federal, debiéndose estar a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 157 del Código de Procedimientos Civiles, en los casos de prestaciones periódicas, excepto en los asuntos de Derecho Familiar;

VI a VIII.—

ART. 54.—Los Juzgados de lo Civil y de lo Familiar tendrán una oficialía de partes común para cada una de las ramas, la cual tendrá las siguientes atribuciones:

I.—Recibir el escrito por el cual se inicie un procedimiento, mismo que deberá turnar progresivamente al juzgado que corresponda, para su conocimiento.

II.—Recibir los escritos posteriores al inicial, si se presentaren fuera de las horas de labores del juzgado correspondiente, pero dentro de horas hábiles, mismos que deberá turnar al juzgado al que se dirijan.

Cada una de las oficialías de partes comunes permanecerán abiertas durante las horas hábiles a que se refiere el artículo 64 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

ART. 61.—Cada uno de los Juzgados de lo Civil del Distrito Federal tendrá:

- I.—Dos secretarios de acuerdos, numerados progresivamente;
- II.—Dos secretarios actuarios;
- III.—El personal que autorice el presupuesto, y
- IV.—Los pasantes de Derecho, en cumplimiento de su servicio social, que le asigne el Pleno del Tribunal.

ART. 64.—Son atribuciones de los secretarios de acuerdos:

I.—Realizar las notificaciones personales y diligencias decretadas por los jueces, en auxilio de los secretarios actuarios, en la forma y término que establezca el juez titular respectivo, caso en el cual tendrán las mismas obligaciones que esta Ley señala para los secretarios actuarios.

II a XV.—

ART. 69 bis.—El Pleno del Tribunal Superior de Justicia determinará los requisitos que deban satisfacer los pasantes de Derecho para cumplir con su servicio social adscritos a los Juzgados de Primera Instancia y el número de pasantes y Juzgados de adscripción, le señalará sus derechos y deberes y podrá facultarlos para practicar notificaciones personales, con excepción de emplazamientos a juicio. Los pasantes de cada juzgado deberán llevar un libro y cumplir con las obligaciones a que se refiere el artículo 68.

ART. 93.—El Pleno del Tribunal Superior de Justicia señalará la competencia territorial de los Juzgados de Paz, por Delegaciones establecidas en la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, pudiendo corresponder a un juzgado una o varias de dichas delegaciones y pudiendo establecerse dos o más Juzgados en una Delegación. Cuando en una Delegación existan dos o más juzgados, éstos tendrán competencia territorial en toda la Delegación.

ART. 96.—Los Juzgados de Paz, para el despacho de los negocios, tendrán la planta de empleados que fije el presupuesto; en caso de ser mixtos, los secretarios quedarán adscritos uno al ramo penal y otro al ramo civil.

ART. 97.—Los Jueces de Paz del Distrito Federal, en Materia Civil, conocerán:

I.—De los juicios contenciosos que versen sobre la propiedad o demás derechos reales sobre inmuebles, así como de los demás negocios de jurisdicción contenciosa, común o concurrente, cuyo monto no exceda de 182 veces el salario mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, a excepción de los interdictos, y de los asuntos competencia de los Jueces de lo Familiar;

II.—De las diligencias preliminares de consignación con la misma limitación a que se refiere la fracción inmediata anterior;

III.—De la diligenciación de los exhortos y despachos de los demás asuntos que les encomiendan las leyes.

ART. 98. Los Jueces de Paz del Distrito Federal, en Materia Penal, conocerán:

I.—De los delitos que tengan una o más sanciones no privativas de la libertad, cuando sea la única aplicable, o sanciones privativas de la libertad hasta de dos años. Cuando fueren varios delitos se estará a la penalidad máxima del delito mayor, sin perjuicio de que los propios jueces impongan una pena superior, cuando sea pertinente en virtud de las reglas contenidas en los artículos 58, 64 y 65 del Código Penal.

II.—De la diligenciación de los exhortos y despacho de los demás asuntos que les encomiendan las leyes.

Artículo 5.—Se deroga el artículo 1134 del Código de Comercio, y se reforma el artículo 1148 del citado ordenamiento legal, para quedar como sigue:

ART. 1134.—Se deroga.

ART. 1148.—Una vez interpuesta la recusación las partes no podrán alzarla en ningún tiempo.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.—El presente ordenamiento entrará en vigor el día 1o. de octubre de 1984.

ARTICULO SEGUNDO.—La tramitación de los juicios iniciados antes de la fecha prevista para la entrada en vigor de este Decreto se regirá por las disposiciones que se modifican o derogan mediante dicho ordenamiento.

México, D. F., a 9 de diciembre de 1983.—**Heriberto Batres García, D. P.—Raúl Salinas Lozano, S. P.—Jorge Canedo Vargas, D. S.—Guillermo Mercado Romero, S. S.—Rúbricas**".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—**Miguel de la Madrid Hurtado.—Rúbrica.** El Secretario de Gobernación, **Manuel Bartlett Díaz.—Rúbrica.**

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 27 de diciembre de 1983).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EXP. No. 102/84 VALENTIN QUINTERO TAVIRA, promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un predio denominado "La Lomita", ubicado en el pueblo de San Miguel, perteneciente al Municipio de Ixtapan del Oro, y a este Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mismo que mide y linda: NORTE 97.00 con Terrenos de la Comunidad de San Miguel; SUR 84.00 con Rafael Colín; ORIENTE 102.00 con terrenos de la Comunidad de San Miguel; PONIENTE 102.00 con Valentín Quintero Tavira. Con superficie de 9,231.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, se llama a personas con derecho y los deduzcan en Términos de Ley, expedido en la Ciudad de Valle de Bravo, México, el día 16 de marzo de 1984.—DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1815.—20, 26 y 29 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

EXP. 57/984.

EDMUNDO PIÑA CONTRERAS, Promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam de un inmueble ubicado en la Comunidad de Hondigá, Municipio de Acambay, México. Medidas y colindancias: NORTE: 170.00 y 110.00 metros, con María de la Luz Colín y Braulio Plata; AL SUR: 182.00 y 106.00 metros, con Wilibaldo Monroy y Ejido de San Nicolás del Cerro; AL ORIENTE: 86.00, 40.50 y 153.00 metros, con Braulio Plata y Wilibaldo Monroy; AL PONIENTE: 543 metros con Carlos Plata. Con una superficie total de 8-60-03 hectáreas.

Se ordena publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de Toluca, México; por tres veces de tres en tres días, persona créase con Derecho deducirlo en término de Ley.—El Oro, México, a 29 de febrero de 1984.—Doy fe.—Secretario, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

1808.—20, 26 y 29 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Exp. 4/984, MARCO ANTONIO ROCHA HUITRON, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar derechos sobre predio ubicado en el Barrio del Calvario s/n. en el Municipio de Temascalcingo, Méx., mide y linda: NTE.: 69.40 metros, José López Rodríguez; SUR: 53.00 metros, Leonor Vázquez; OTE.: 46.00 metros, camino vecinal; PTE.: 53.30 metros, Alfonso García, superficie total de 3,000.00 M2.

Juez ordenó publicación periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, persona interesada deduzca derechos en términos de Ley.—Dado en El Oro, Méx., a 10 de Enero de 1983.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

1809.—20, 26 y 29 Marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS SATURIO ROJAS.

MIRANDA MERLOS JESUS, en el expediente número 53/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapación, del lote de terreno número 26, de la manzana 17, de la colonia Santa Martha de esta ciudad; que mide y linda: AL NORTE: 20.00 Mts. con lote 25, AL SUR: 20.00 Mts. con calle 27, AL ORIENTE: 10.00 Mts. con calle Allende, y AL PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 9, teniendo una superficie de 200.00 Mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

1115.—6, 16 y 29 Marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 150/84
PRIMERA SECRETARIA

AURORA LOMELI TORRES.

El señor PABLO ALCANTARA CALZADA, le demandó ante éste H. Juzgado y en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION respecto de un terreno con superficie de 200.00 metros cuadrados con casa habitación, y que se encuentra ubicado precisamente en el No. 15 de las Calle de Aceites Esenciales, Col. Vista Hermosa, perteneciente al Municipio de Tlalnepanitla, Méx., el cual mide y linda: AL NORTE: en 20.00 mts. con el Sr. Arturo Galindo; AL SUR: en 20.00 mts. con la Sra. Elvia Bautista; AL ORIENTE: en 20.00 mts. con el Sr. Pedro Hernández; AL PONIENTE: en 20.00 mts. con la calle de Aceites Esenciales, por desconocerse su domicilio, por éste conducto se hace de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, para que produzca su contestación a la demanda, quedando a su disposición copias simples de la misma en la Secretaría de éste Juzgado, asimismo se le previene que deberá señalar domicilio en ésta ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón que se fijará en la puerta de éste Juzgado.

Se expide para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado, dado en la ciudad de Tlalnepanitla, Méx., a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1118.—6, 16 y 29 Marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELIAS CERVANTES, MOISES ALCHALEL, ABRAHAM KANNER, ABRAHAM ZLOTNICK Y ANICETO LUNA.

PEDRO RAMOS GIL, en el expediente número 2209/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapación del lote de terreno número 1 de la manzana 33 de la Colonia Aurora de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con avenida Madrugada; AL SUR: 20.00 metros con lote 2; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 27; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle Golondrinas y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la

Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veinte de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1103.—6, 16 y 29 Marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PEDRO SORIA ARTEAGA

PEDRO SORIA TIRADO, en el expediente marcado con el número 1839/83, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la "Usucapación" respecto del lote de terreno ubicado en la calle Dalia con número oficial noventa y tres de la Colonia las Flores de esta ciudad de Netzahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 17.00 Mts. con el número 95 de la calle Dalia; AL SUR: 17.00 Mts. con el número 91 de la calle de Dalia; AL ORIENTE: 12.00 Mts. con copropiedad de los señores Adolfo y Luis Jaramillo Ajungo; AL PONIENTE: 12.00 Mts. con la calle de Dalia, el mencionado lote de terreno tienen una superficie total de 204 Metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca México.—Ciudad Netzahualcóyotl, México a trece de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos. P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

1104.—6, 16 y 29 Marzo.

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EVOLUCION GRUPO "A", S.A.

FERNANDO RODRIGUEZ ATILANO, en el expediente número 1617/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapación del lote de terreno número 15, manzana 56 de la Colonia la Perla de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 15.00 metros con lote 14; AL SUR: 15.00 metros con lote 16; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle Saucés; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 2 y con una superficie total de 120.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1114.—6 16 y 29 Marzo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Exp. Núm. 304/984 CELIA HINOJOSA GARCIA, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en el Barrio de Santa María de San Pablo Autopan, perteneciente a este Distrito de Toluca: AL NORTE: 20.00 metros, con Camino Vecinal; SUR: 20.00 metros, con Rubén Hinojosa; ORIENTE: 30.00 metros, Marcelino Hinojosa; PONIENTE: 30.00 metros, con Sofía García.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a reclamarlo.—Toluca, Méx., a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica. 1803.—20, 26 y 29 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

IRMA MARTINEZ SOLANO, promueve en el expediente número 106/84 Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno sin nombre ubicado en el Callejón de Matamoros número cinco en Coyotepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, México, que mide y linda: NORTE: 34.80 metros, con el señor Paulino Pineda Martínez y con Miguel Pineda Herrera; SUR: 42.10 metros, con Juan Alcibar y con Luciano Pineda Pineda; ORIENTE: 29.90 metros, con Avenida Mariano Pantaleón Pineda; PONIENTE: 26.30 metros, con Callejón de Matamoros.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., para que comparezcan a deducir sus derechos los que lo crean y lo hagan valer en términos de ley, se expide a los trece días de marzo de 1984.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

1805.—20, 26 y 29 Marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
EDICTO

EXP. 58/984,

EDMUNDO PIÑA CONTRERAS. Promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam de un inmueble ubicado en la Comunidad de Hondigá, Municipio de Acambay, México, medidas y colindancias: AL NORTE: 108.45 metros, con Wilibaldo Monroy; AL SUR: 100.00 metros, con Ejido de San Nicolás del Cerro; AL ORIENTE: 156.30 metros, con Wilibaldo Monroy; AL PONIENTE: 131.54 metros, con Wilebaldo Monroy. Con una superficie total de 14,999.34 metros cuadrados.

Se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación de Toluca, México; por tres veces de tres en tres días, persona créase con derecho deducirlo en términos de Ley.—El Oro, México, a 29 de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Alfonso Lugo Romero.—Rúbrica.

1807.—20, 26 y 29 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO

Exp. No. 103/84 ISAAC VARGAS MILLAN, promueve Diligencias de Información de Dominio, sobre un predio con casa, ubicado en el Barrio de Otumba, Cuartel Sexto, en esta Ciudad de Valle de Bravo, Méx., mismo que mide y linda: NORTE: 16.60, con Fidel Reyes; SUR: 20.50, con Eladio Montes de Oca Mondragón; ORIENTE: 12.40, con Fidel Reyes; PONIENTE: 16.00, con Avenida Toluca. Con superficie de 295.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México y GACETA DEL GOBIERNO, se llama a persona con derecho y los deduzca en términos de ley. Expedido en Valle de Bravo, el día 16 de Marzo de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1817.—20, 26 y 29 Marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EXP. No. 104/84 JUSTINO MARCELINO CAMILO, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un predio con casa, ubicado en las calles de Alfareros S/N en el Barrio del Calvario, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo México, mismo que mide y linda: NORTE 35.00 con Mauricio Vargas Vázquez; SUR en tres líneas de 20.00, 3.35 y 17.00 con Ofelia Rojo Hernández; PONIENTE 11.25 con calle Alfareros; ORIENTE 7.35 con Río del Calvario, con superficie de 329.11 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, se llama a personas con derecho y los deduzcan en Términos de Ley, expedido en la Ciudad de Valle de Bravo, México, el día 16 de marzo de 1984.—DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1814.—20, 26 y 29 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

MA. DE LA LUZ EUGENIA DOMINGUEZ GARCIA, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM respecto del terreno denominado "SIN NOMBRE" y construcción en él existente, ubicado en términos de esta Ciudad de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda:

AL NORTE 7.20 metros con Propiedad Particular; AL SUR: 7.20 metros con Avenida Morelos; AL ORIENTE 21.00 metros con Guadalupe Vargas AL PONIENTE 21.00 metros con Propiedad Particular. De superficie 151.20 Mts. Cuadrados.

Y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor Derecho, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación. Y se dá a los 15 días de marzo 1984.—DOY FE.— El Secretario, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1742.—20, 26 y 29 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXP. NUM. 1261/83.

JESUS HERNANDEZ RAMIREZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de la fracción de terreno y casa del lote 1, de la manzana 1, ubicado en el Fraccionamiento Las Rosas, en el pueblo de La Magdalena Atlipac, Municipio de Los Reyes la Paz, México, perteneciente a este Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con el señor Alberto Luna AL SUR: 20.00 metros, con Porfirio López Sánchez; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle Retorno; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Gonzalo Nájera.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

1752.—20, 26 y 29 Marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXP: 119,84

ALFONSO VILCHIS GONZALEZ, promueve en este juzgado diligencias de Inmatriculación, a fin de registrar título de propiedad del terreno denominado el Arbol, ubicado a espaldas del teatro El Centenario en el Municipio de Villa Nicolás Romero, México, con una superficie total de 10,967.82 M2., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en tres tramos 113.15 mts. con calle Pedro Moreno, 39.45 mts. con calle Mariano Escobedo; 55.12 mts. con Jesús Morlet; AL SUR: 132.94 mts. con Mercedes Lora y Manuel Jasso y Aurora Lora y Guadalupe L.; AL ORIENTE: en tres tramos 23.10 mts., y 20.00 mts. y 41.65 mts. Mario Cruz y Celia Calzada; AL PONIENTE: dos tramos de 8.80 mts. 5.20 mts. con Calle Iturbide.

Se le dio entrada a la demanda en la vía y forma propuestas para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y AVANCE que se editan en la Capital del Estado y esta ciudad respectivamente, se expide el presente a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Rodolfo Figueroa Lagunas.—Rúbrica.

1012.—28 Feb. 14 y 29 Marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 128/84, el señor FELIPE TORRES BALAZAR, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "LOS TEJOCOTES", que se encuentra ubicado en el poblado de San Miguel Hila, en el Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene una superficie de 1,285.50 M2., (Un Mil Doscientos Ochenta y Cinco Metros Cincuenta Centímetros Cuadrados), y las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 41.00 mts. linda con propiedad de la Sra. Angela Mendoza M.; AL SUR: en 2 mts. linda con Callejón sin nombre; AL ORIENTE: en 55.50 mts. linda con propiedad de Valentina Torres Viuda de G.; y AL PONIENTE: en 60.00 mts. linda con Callejón sin nombre, y por éste conducto se llama a toda aquella persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble antes mencionado, para que lo haga valer en la forma y vía que le convenga.

Se expide para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO del Estado y en el periódico EL NOTICIERO que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

1013.—28 Feb. 14 y 29 Marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CANDELARIA GUDIÑO ARANDIA DE CANO, ha promovido ante éste juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Inmatriculación expediente número 52/84, Tercera Secretaría, respecto del predio de su propiedad, que es una fracción del terreno denominado "SAN MARCOS", ubicado en la calle Otomíes Número 29 en la Colonia Acueducto de Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 40.38 metros colindando con Agustina Bermúdez Rodríguez; AL SUR: en 39.71 metros colindando con Francisca Franco, Jesús Gaspar, Luisa Hernández y Josefina Ramos de García; AL ORIENTE: en 10.43 metros con calle Otomíes; AL PONIENTE: en 10.43 metros con Abel Monroy Becerril, superficie de: 417.66 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico Oficial GACETA DE GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en el periódico la PROVINCIA, que se edita en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante éste juzgado, se expiden a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Sánchez Carbajal.—Rúbrica.

1016.—28 Feb. 14 y 29 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

AURORA MARQUEZ OSORIO, bajo el expediente número 93/984, promueve ante éste juzgado Juicio Ordinario Civil sobre Usucapación en contra del señor ROMAN MARQUEZ GALICIA, respecto de un predio ubicado en la Colonia Loma Bonita en Apaxco, perteneciente a ésta ciudad de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: 50.00 metros con Julia Sánchez Jiménez; AL SUR: 50.00 metros con Clara Márquez Osorio; AL ORIENTE: 16.00 metros con Derecho de vía de la carretera México-Progreso, y AL PONIENTE: 16.00 metros con Román Márquez Galicia.

Y apareciendo que se ignora el domicilio del demandado, el Ciudadano Juez ordenó se emplaze por medio del presente haciéndole saber que deberá presentarse dentro de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, ante éste juzgado, como lo dispone el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en la ciudad de Toluca, México, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

1652.—16, 29 Marzo y 10 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente Núm. 207/84.

SR. MANUEL CALDERON GARCIA:

La señora JOSEFINA CALDERON RORRES promueve en este Juzgado el juicio Ordinario Civil sobre usucapación, respecto del terreno que se indica, en contra de usted, y del C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial.

Lote de terreno 33, Manzana 3—B, de la unidad vecinal "A", de la sección primera, del Fraccionamiento Lago de Guadalupe del Municipio de Cuautitlán Izcalli, de esta jurisdicción.

Y toda vez que el domicilio del señor Manuel Calderón García se desconoce, hagase la notificación por edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca México, haciéndole saber que deberá presentarse en el término legal de treinta días a partir del siguiente al de la última publicación, quedando las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.—El Primer Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1667.—16, 29 Marzo. y 10 Abril.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

MARIA DE LOURDES LAGUNA DE ESPINOZA y EDUARDO ESPINOZA NOXA demandan en la vía ordinaria civil, usucapación, en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 1303/83, de la señora Eulalia Navarro Toledo, la usucapación, sobre un predio conocido como LA LOMA, ubicado en el poblado de Coacalco de Berriozabal Estado de México, con Superficie de 9.540 M2. y AL NORTE en 95.00 mts. con Roman Robles, Arcadio Castorena y Estanislao González, AL NORRESTE en 68.50 mts. con Crescencio Saucedo, AL SUR en dos tramos, el primero de 95.80 mts. con Benito Luz y el Segundo en 48.00 mts. con Enriqueta e Isabel Rodríguez y AL PONIENTE en dos tramos uno de 54.00 mts. con Andrés Aldama y otro de 29.00 mts. con la referida Benita Luz.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en Toluca, Méx. haciéndole Saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación, apercibida que de no comparecer dentro del término señalado se seguirá el Juicio en rebeldía.—Ecatepec de Morelos, México doce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario Lic. Ignacio Garduño Reza.—Rúbrica.

1666.—16, 29 Marzo y 10 Abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. JOAQUIN SUAREZ Y SUAREZ.

FIDEL CRUZ GARCIA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del terreno número de lote 4 de la manzana 50 de la Colonia Fraccionamiento denominado La Floresta del Municipio de Los Reyes, México, con una superficie aproximada de 160.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.00 metros, con lote 5; AL SUR: 16.00 metros, con lote 3 y 2; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle Cipreses; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Lote 27; lo que se hace de su conocimiento y se le emplaza para que comparezca a este juicio dentro del término de treinta días siguientes contados a partir de la última publicación de éste, quedando en la Secretaría a su disposición las copias simples de la demanda.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO.—Texcoco, Estado de México, a siete de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Daniel Olivares Rodríguez.—Rúbrica.

1639.—16, 29 Marzo y 10 Abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y
JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MARIA TRINIDAD CISNEROS PEREZ Y ODORICO DIAZ VALDEZ, por su propio derecho, promoviendo en el expediente número 2158/83, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 22, Manzana 42, Colonia Gral. José Vicente Villada de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote; 23 AL SUR: 21.50 metros, con lote 21; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 9; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle cinco (hoy San Esteban) y con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Séo. Srío. de Acos. del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1640.—16, 29 Marzo y 10 Abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

ESTHER CASIRO ALVARADO.

EXP. 447/83.

JOSE ANTONIO SANTANA TENORIO, le demanda en la vía ordinaria Civil el Divorcio Necesario, en el expediente número 447/83, fundándose en la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil Vigente, en virtud de que se ignora su domicilio el C. Juez ordenó emplazarla en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigentes en el Estado, haciendo de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste para apersonarse en el presente Juicio por sí, apoderado o gestor, apercibida de que en caso de no aparecer se seguirá el juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por los Estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, dado en la Ciudad de Otumba, México, a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. José Guadalupe Florencia Valencia.—Rúbrica.

1641.—16, 29 Marzo y 10 Abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ABRAM ZLOTINICS, ABRAHM KANNER, ANICEO LUNA,
MARIA GALINDO Y OTROS.

MISAEEL CRUZ GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 1907/83, que se tramita en este Juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil de Usucapión respecto del lote de terreno número dos de la manzana 7-A de la Colonia Aurora ubicada en esta Ciudad de Netzahualcóyotl, México, con una superficie de 151.80 metros cuadrados con una superficie de, se dice con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.82 metros, con lote 1; AL SUR: 16.82 metros, con lote 3; AL ORIENTE: 09.00 metros, con lote 28; AL PONIENTE: 09.00 metros, con calle Quelite. Ignorándose su domicilio se le emplaza a juicio para que comparezca ante este juzgado dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México.—Cd. Netzahualcóyotl, México a los diecisiete días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

1638.—16, 29 Marzo y 10 Abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA SOCORRO AYALA CONTRERAS.

JORGE ROBERTO GUZMAN CRUZ, en el expediente Núm. 160/84, que se tramita en este Juzgado le demanda Divorcio Necesario y otras prestaciones contenidas en su escrito que se acuerda; por las razones que expresa y en los términos que lo hace. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, deberá comparecer a Juicio, apercibida de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, con el apercibimiento legal que en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

1669.—16, 29 Marzo y 10 Abril.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEÑOR: RICARDO LOPEZ ARRIAGA.

Con el expediente número 573/83, se encuentra radicada en este Juzgado la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora MARIA VICTORIA AVILES COLON, denunciada por su hija CONSTANZA HILDA LOPEZ AVILES, y en virtud de que la denunciante manifiesta en el juicio que desconoce totalmente el domicilio de usted; el C. Juez del conocimiento ordenó hacerle saber por medio del presente, la radicación de la sucesión mencionada, para que dentro del término de Veinte Días contados del siguiente a la última publicación, deberá presentarse, para reducir sus derechos en términos de Ley, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le considerará que carece de interés en los bienes de la sucesión.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO.—Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, P.D. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1677.—16, 29 Marzo y 10 Abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS

Exp. I-A 31/83, SEÑORA LIBRADA ORTEGA MORALES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 47 Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda; NORTE: en 16.90 mts. con camino Nacional ahora Avenida Morelos número 47; SUR: en 22.60 mts. con Hermenegildo Ortega; ORIENTE: en 27.60 mts. con Hermenegildo Ortega; en 11.20 mts. con Roberta Montes de Oca; PONIENTE: en 37.40 mts. con Antonio Montes de Oca, superficie aprox.: 705.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 16 de enero de 1984. El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas. Rúbrica. 1750.—20, 26 y 29 Marzo

Exp. I-A 38/84, CARMEN CORTES DE IBARRA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; NORTE: 13.00 mts. con señor Manuel Flores; SUR: en 13.00 mts. con Privada Justo Sierra; ORIENTE: en 10.00 mts. con Rubén Flores; PONIENTE: en 10.00 mts. con calle Justo Sierra, superficie aprox: de 130.00 metros cuadrados

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 28 de febrero de 1984. El C. Registrador, El C. Oficial Auxiliar, Lic. Miguel Angel Becerril Hernández.—Rúbrica. 1751.—20, 26 y 29 Marzo

Exp. I-A 391/84, ISIDRO MAYEN NAVARRO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Luis Ayucan, Municipio de Jilotzingo, Méx., mide y linda; NORTE: mide 53.20 metros y linda con Julio Casas y Paz Mayén; SUR: mide 55.30 metros y linda con Rael Zepeda; ORIENTE: mide 56.80 metros y linda con Julio Casas; PONIENTE: mide 82.20 metros y linda con camino, Julio Casas y Paz Mayén, superficie aprox: 3,770 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 22 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1753.—20, 26 y 29 Marzo

Exp. I-A 384/84, MANUEL DE DIEGO MUÑOZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Espiritu Santo, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda NORTE: en 128.00 mts. con camino vecinal; SUR: en 103.00 mts. con Anselmo Rojas; ORIENTE: en 284.00 mts. con Federico Corona; PONIENTE: en 284.00 mts. con Jaime Demetrio Carrasco Puerto, superficie aprox.: de 32,138.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 16 de enero de 1984. El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1754.—20, 26 y 29 Marzo

Exp. I-A 393/84, OSCAR LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Mazatla, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; NORTE: 72.00 mts. con camino público; SUR: en 49.00 mts. con Herederos de Lucio Rendón; ORIENTE: en 44.00 mts. con Lino Martínez Vega y Nicolás González; PONIENTE: superficie aprox: de 2,227.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 22 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1761.—20, 26 y 29 Marzo

Exp. I-A 245/83, ESTELA CAMACHO SAUCEDO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Mazatla, Municipio de Jilotzingo, Estado de México, mide y linda; NORTE: en 19.65 mts. con camino; SUR: en 20.67 mts. con camino; ORIENTE: en 29.35 mts. con Gracia Déciga; PONIENTE: en 36.50 mts. con Camila y Rafaela Al, superficie aprox: de 664.67 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 11 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1762.—20, 26 y 29 Marzo

Exp. I-A 273/83, RAFAIN RODRIGUEZ PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; NORTE: 55.00 mts. con 55.00 mts. con Humberto Aceves Aceves; SUR: en 36.00 mts. con camino; ORIENTE: en 50.00 mts. con Alfonso Tinoco Alaniz; PONIENTE: en 78.00 mts. con Humberto Aceves, superficie aprox: 2,912.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 28 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1763.—20, 26 y 29 Marzo

Exp. I-A 389/84, LUIS MAYEN NAVARRO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Luis Ayucan, Municipio de Jilotzingo, Méx., mide y linda; NORTE: mide 63.00 metros y linda con herederos de Román Vázquez; SUR: mide 73.70 metros y linda con camino y José Paz Mayén; ORIENTE: mide 44.65 metros y linda con Juan Hernández y camino; PONIENTE: mide 30.70 metros y linda con José Paz Mayén y Luis Carlos, superficie aprox.: 2,669 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 26 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1764.—20, 26 y 29 Marzo

Exp. I-A 256/83, ANTONIO ESCAMILLA ARGUELLES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Mazatla, Municipio de Jilotzingo, Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda; NORTE: en 20.20 mts. con Guernsinda Peñaloza; SUR: en 32.20 mts. con camino público; ORIENTE: en 83.50 mts. con Adrián Peñaloza; PONIENTE: en 104.50 mts. con Angel Blancas, superficie aprox: de 1,073.29 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 11 de julio de 1983. El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica. 1765.—20, 26 y 29 Marzo

Exp. I-A 272/83, RAFAÍN RODRIGUEZ PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; NORTE: en 56.00 mts. con Humberto Aceves; SUR: en 66.00 mts. con camino; ORIENTE: en 202.00 mts. con José S. Espitelier H.; PONIENTE: en 217.00 mts. con Pilar Aceves Chavarría, superficie aprox: 12,718.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 28 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1766.—20, 26 y 29 Marzo

Exp. I-A 275/83, RAFAÍN RODRIGUEZ PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; NORTE: en 40.00 mts. con Rancho de Engoshie; SUR: en 36.00 mts. con camino; ORIENTE: en 180.00 mts. con José S. Epitelier; PONIENTE: en dos tramos 115.00 mts. y 58.00 mts. con Refugio Campos y Pilar Aceves Cha, superficie aprox: de 6,075.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 28 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1767.—20, 26 y 29 Marzo

Exp. I-A 30/83, SEÑORA LIBRADA ORTEGA MORALES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Morelos No. 47 Municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; NORTE: en 62.85 mts. con Raymundo Rivero; SUR: en 62.85 mts. con José Padilla; ORIENTE: en 27.25 mts. con Raymundo Rivero; PONIENTE: en 27.25 mts. con camino ahora calle del Sol S/N., superficie aprox: 1,712.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 16 de enero de 1984. El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1780.—20, 26 y 29 Marzo

Exp. I-A 392/84, ALICIA GOMEZ ROSAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Ana, Municipio de Jilotzingo, Méx., mide y linda; NORTE: mide 10.00 metros y linda con Gregorio Rosas; SUR: mide 9.00 metros y linda con Juan Rojas; ORIENTE: mide 53.00 metros y linda con Margarito M. Gómez R.; PONIENTE: mide 53.00 metros y linda con Gabriel Gómez, superficie aprox: 503.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 25 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1781.—20, 26 y 29 Marzo

Exp. I-A 37/84, AMANCIO CANSECO ATANACIO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: en 12.26 mts. con Francisco Luna; SUR: en 13.05 mts. con Andador; ORIENTE: en 11.62 mts. con Ma. de la Luz Palacios; PONIENTE: en 11.35 mts. con Calle Benito Juárez, superficie aprox: 144.16 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 16 de enero de 1984. El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1770.—20, 26 y 29 Marzo

Exp. I-A 299/84, FEDERICO PEON FLORES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tecpan, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; NORTE: 70.00 mts. con Alfredo Lechuga; SUR: en 85.00 mts. con camino público; ORIENTE: en 72.00 mts. con carretera; PONIENTE: en 66.00 mts. con Tiburcio Martínez, superficie aprox: 5,347.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 28 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1771.—20, 26 y 29 Marzo

Exp. I-A 386/84, MARIA ROSA OLMEDO BADIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Espíritu Santo, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; NORTE: 29.7 mts. con camino vecinal; SUR: en 46.2 mts. con Nereo Rojas; ORIENTE: en 284.00 mts. con Manuel de Diego; PONIENTE: en 288.00 mts. con Manuel de Diego, superficie aprox.: de 11,860.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 16 de enero de 1984. El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1772.—20, 26 y 29 Marzo

Exp. I-A 259/84, HECTOR SANCHEZ CORTEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Mazatla, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; NORTE: 75.00 mts. con carretera Naucalpan Ixtlahuaca; SUR: en 86.50 mts. con Apolinar Déciga; ORIENTE: en 56.00 mts. con Ing. Raúl Garza; PONIENTE: en 55.00 mts. con Martiniano Sánchez Velázquez, superficie aprox: de 5,014.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 16 de enero de 1984. El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1768.—20, 26 y 29 Marzo

Exp. I-A 394/84, VICTOR MANUEL AGUILUZ ROMO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana, Mpio. de Jilotzingo, mide y linda; NORTE: 24.25 mts. linda con Pedro Navarro; SUR: 61.00 mts. linda con vereda; ORIENTE: 194.50 mts. linda con Rafael Aspuru Alvarez; PONIENTE: 197.07 mts. linda con Pedro García y Raúl Pérez, superficie aprox: 8,344.80

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 13 de marzo de 84. El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1769.—20, 26 y 29 Marzo

Exp. I-A 380/84, AURORA ROMERO SALCEDO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Mazatla, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; NORTE: en 51.40 mts. con Fabiola Alvarado; SUR: en 51.40 mts. con Antonio Déciga; ORIENTE: en 19.46 mts. con Pablo Mayén; PONIENTE: 19.46 mts. con Ricardo Herrera, superficie aprox: de 1,000.00 metros cuadrados,

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 6 de enero de 1984. El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1773.—20, 26 y 29 Marzo

Exp. 356/83, JOSE TRINIDAD MAYEN GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Espíritu Santo, Municipio de Jilotzingo, Estado de México, mide y linda; NORTE: en 367.00 mts. con Aurelio Chávez; SUR: 235.60 mts. con vereda; ORIENTE: en 25.00 mts. con Antonio García; PONIENTE: en 136.70 mts. con Pedro Mayén; superficie aprox: 15,088.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 24 de junio de 1983. El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1774.—20, 26 y 29 Marzo

Exp. I-A 252/83, LUCIA HUERTA ACEVES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda NORTE: en 58.00 mts. con camino; SUR: en 44.00 mts. con camino; ORIENTE: en 77.00 mts. con Hermanos Gómez Tadeo; PONIENTE: en 55.60 mts. con Paz Huerta G., superficie aprox: de 3,310.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 16 de enero de 1984. El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1775.—20, 26 y 29 Marzo

Exp. I-A 390/84, RANULFO MAYEN NAVARRO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Luis Ayucan, Municipio de Jilotzingo, Méx., mide y linda; NORTE: mide 182.50 metros y linda con camino; SUR: mide 172.00 metros y linda con herederos de Leonila Casas de Mayén; ORIENTE: mide 59.20 metros y linda con camino; PONIENTE: mide 75.00 metros y linda con camino, superficie aprox: 11,000 metros cuadrados,

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 26 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1760.—20, 26 y 29 Marzo

Exp. I-A 385/84, MARIA ROSA OLMEDO BADIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Espíritu Santo, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; NORTE: en 40.00 mts. con Demetrio Carrasco; SUR: en 20.00 mts. con camino vecinal; ORIENTE: en 75.00 mts. con Manuel de Diego; PONIENTE: en 117.00 mts. con Ventura Pérez, superficie aprox: de 2,000.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 16 de enero de 1984. El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1776.—20, 26 y 29 Marzo

Exp. I-A 400/84, EMMA ROSAS ACEVES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; NORTE: en 19.50 mts. con camino público; SUR: en 20.50 mts. con Sucesión de Cándido Rosas; ORIENTE: en 60.62 mts. con Corenelio Huerta Chávez; PONIENTE: en 58.60 mts. con Francisco Rojas Rosas; superficie aprox: de 1,192.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 9 de marzo de 1984. El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1777.—20, 26 y 29 Marzo

Exp. I-A 387/84, MARIA ROSA OLMEDO BADIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Espíritu Santo, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; NORTE: en 16.00 mts. con Demetrio Carrasco; SUR: en 60.00 mts. con camino vecinal; ORIENTE: en 52.00 mts. con Demetrio Carrasco; PONIENTE: en 62.00 mts. con Manuel de Diego, superficie aprox: de 2,155.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 16 de enero de 1984. El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1778.—20, 26 y 29 Marzo

Exp. I-A 323/83, ALFREDO GOMEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sna. Luis Ayucan, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; NORTE: en 38.00 mts. con Bernardino González; SUR: en 53.00 mts. con Vereda; ORIENTE: en 24.30 mts. con Vereda; PONIENTE: en 19.35 mts. con Columba González; superficie aprox: de 992.91 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, Méx., a 16 de enero de 1984. El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1779.—20, 26 y 29 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 1585/84, AMADOR LOPEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Reforma S/N., en el pueblo de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, México, mide y linda; NORTE: 11.00 metros con la calle de Héroes; SUR: 9.25 metros con Amado Camacho; ORIENTE: 16.75 metros con Camino a Toluca, Calle Reforma; PONIENTE: 17.90 metros con Barranca, superficie aprox: 175.41 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 15 de marzo de 1984. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1782.—20, 26 y 29 Marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTOS

EXP. 87/84 C. CASIMIRO URBANO BALDOMERO; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en: El Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda: AL NTE. 41.50 mts. con Paula Baldomero; AL SUR: 29.00 metros con Paulino Trejo; AL OTE. 49.00 metros con Paula Baldomero y AL PTE: 54.00 metros con Alberto Esteban; Sup. 0-17-25 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de marzo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1788.—20, 26 y 29 marzo.

EXP. 86/84 C. PEDRO FRANCO VILCHIS; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en: el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE: 16.00 metros con Raúl Pontón; AL SUR: 16.00 metros con Martín Franco; AL OTE. 8.50 metros con Jaime Reyes M. y AL PTE. 8.50 metros con Recursos Hidráulicos; Superf. 136.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de marzo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1789.—20, 26 y 29 marzo.

EXP. C. VICTORIA LUNA RIVERA; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA; sobre inmueble ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda: AL NTE. 44.00 metros con Margarita Rivera V; AL SUR: 31.00 metros con Alvaro Vega; AL OTE. 106.50 y 12.50 metros con Alvaro Vega; y AL PTE. 100.00 metros con camino Vecinal; Sup. 4,764.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de marzo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1790.—20, 26 y 29 marzo.

EXP. 84/84 C. TERESA LUNA RIVERA; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en: el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda: AL NTE. 436.00 metros con Camino Vecinal; AL SUR termina en punta; AL OTE. 522.40 metros con Alvaro Vega; y AL PTE. 382.00 metros con Margarita Rivera.—Sup. 9-81-10 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de marzo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1791.—20, 26 y 29 marzo.

EXP. 83/84 C. MISAEL SANCHEZ CHAVEZ; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en: el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda: AL NTE. 98.30 metros con Ma. Concepción Hernández; AL SUR: 108.00 metros con vendedora; AL OTE. 25.00 metros con vendedora y AL PTE. 25.00 metros con camino vecinal; Sup. 2,429.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de marzo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1792.—20, 26 y 29 marzo.

EXP. 82/84 C. FELISA CRUZ DE ROMANO; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en: El Municipio de Jilotepec, México; que mide y linda; AL NTE. 58.00 metros con Eduardo Carrión; AL SUR: 58.00 metros con vendedor; AL OTE. 69.00 metros con Eduardo Carrión y AL PTE. Camino vecinal. Sup. 4,012.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de marzo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1793.—20, 26 y 29 marzo.

EXP. 81/84 C. HERNAN ANGEL Y ALMA PASSARELLI DE RANGEL.—Promueven INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en: el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda; AL NTE. 20.00 metros con Ma. Concepción Hernández; AL SUR 20.00 metros con la vendedora; AL OTE. 50.00 metros con camino vecinal y AL PTE. 50.00 metros con vendedora. Sup. 1,000.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de marzo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1794.—20, 26 y 29 marzo.

EXP. 80/84 C. ELSA MARIA CORDOVA ALVAREZ; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en: El Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide y linda: AL NTE. 44.00 metros con Canal; AL SUR: 44.00 metros con camino vecinal; AL OTE. 72.60 metros con vendedora; AL PTE. 70.70 metros con misma vendedora. Sup. 3,150.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de marzo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1795.—20, 26 y 29 marzo.

EXP. 78/84 C. MA. CRISTINA MARTINEZ GARCIA, Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en: El Mpio. de Aculco, Méx., que mide y linda: AL NTE. 15.25 metros con calle del Pipila; AL SUR 15.80 metros con Francisco Martínez R. AL OTE. 20.24 metros con calle Matamoras y AL PTE. 20.10 metros con Ramón Lara. Sup. 313.00 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de marzo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1796.—20, 26 y 29 marzo.

EXP. 65/984 C. PETRONILO ARCADIO GONZALEZ GARCIA; Promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA, sobre inmueble ubicado en: El Municipio de Aculco, Méx., que mide y linda; AL NTE. 204.00 metros con Luis González; 14.00 y 107.00 metros con Catalino Pérez; AL SUR: 214.00; 11.00; y 261.00 Mts. con Tiburcio Martínez y Benito Pérez; AL OTE. 259.00 metros con Alberta López y vendedor; AL PTE. 200.00 metros con Leopoldo Correa. Sup. 8-74-16 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de marzo de 1984.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1797.—20, 26 y 29 marzo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México
LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno